

# IX CONCURSO “MANUEL DEL ÁGUILA” DE JÓVENES SOLISTAS DEL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ALMERÍA 2021-2022

## BASES

### 1 - Participantes

Podrán participar los alumnos y alumnas del RCPMA de todas las especialidades instrumentales y Canto matriculados entre 3º y 6º de Enseñanzas Profesionales durante el actual curso 2021/22.

### 2 - Categorías

Categoría A – Alumnado que esté cursando 5º o 6º de Enseñanzas Profesionales

Categoría B – Alumnado que esté cursando 3º o 4º de Enseñanzas Profesionales.

### 3 - Premios

*Primer Premio.* Categoría A y B: Beca-bolsa de viaje para poder asistir a un curso de perfeccionamiento con un solista de reconocido prestigio.

*Segundo premio.* Categoría A y B: ayuda económica para la compra de material musical.

Ningún premio podrá ser compartido ni quedar desierto. Todos los premiados recibirán, además, diploma acreditativo.

### 4 - Fases y fechas de celebración

El concurso constará de dos fases, una Fase clasificatoria y la Final-Concierto.

- Fase clasificatoria: **miércoles 2 de febrero de 2022 a partir de las 16h en el Aula 6 del RCPMA**
- Final-Concierto: **fecha (a partir del mes de mayo de 2022) y lugar por determinar**

### 5 - Inscripción

Los participantes podrán inscribirse **hasta el día 23 de enero de 2022 incluido**. La inscripción se realizará rellenando el formulario [“IX Concurso de Solistas-Inscripciones” \(pinchar aquí\)](#), que también estará disponible en el tablón de anuncios de miconservatorio.es y en la página web del RCPMA.

El orden de participación en la fase clasificatoria será publicado el día 26 de enero de 2022 en el tablón de anuncios y en la web del RCPMA.

Los formularios que no estén debidamente cumplimentados serán desestimados para la participación en el concurso.

NO podrán presentarse al concurso en una categoría quienes hayan obtenido el Primer Premio en la misma categoría de una edición anterior.

## **6 - Desarrollo del concurso**

### **Fase clasificatoria**

Los aspirantes interpretarán un repertorio libre de obra u obras que tenga una duración superior a 10 minutos. En los casos en que así lo requieran podrán tener acompañamiento de un pianista o de cualquier otro medio grabado, que será aportado por el mismo aspirante. Los profesores pianistas acompañantes del conservatorio también podrán ejercer esta función, siempre y cuando exista disponibilidad y siguiendo, en lo referente a los ensayos, las normas establecidas para ello.

En la Fase clasificatoria serán seleccionados dos finalistas por cada categoría. Con el resto de participantes y según la puntuación obtenida se elaborará un listado de dos reservas por categoría.

### **Final**

Los finalistas interpretarán una obra como solistas junto a la Orquesta o Banda del RCPMA, o aquella agrupación que la organización determine, en un concierto público cuya fecha, hora, lugar y orden de actuación de los finalistas serán fijados por la misma.

Antes del **viernes 11 de febrero de 2022** los finalistas, orientados preferentemente por su profesor-tutor, presentarán una propuesta de obras a interpretar como solistas con Orquesta o Banda. Podrán ser obras completas o movimientos sueltos, originales o arreglos, con una duración aproximada de 20 minutos de duración. En cualquier caso, el repertorio a interpretar deberá ser aprobado por la organización del concurso, cuya decisión será inapelable.

En el caso de que alguno de los finalistas seleccionados no pueda participar en la Final, la organización recurrirá, por orden de clasificación, al listado de reservas establecido en la Fase clasificatoria.

Durante el periodo comprendido entre la Fase clasificatoria y la Final los candidatos podrán trabajar el repertorio con los pianistas acompañantes del RCPMA, siguiendo siempre las normas establecidas para ello.

Los finalistas serán citados por el director de la agrupación orquestal y/o banda para concertar los ensayos previos a la Final según sus horarios habituales de ensayo.

## **7 - Jurado**

El jurado estará compuesto por personas relevantes del mundo de la Música que en ningún caso podrán pertenecer al Claustro de Profesores en activo del RCPMA, así como sendos representantes (con voz y sin voto) de la "Asociación Manuel del Águila" y de la AMPA "Santa Cecilia" del RCPMA.

En Almería, a 30 de noviembre de 2021